



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA  
REPUBLICA DE HONDURAS.



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibuca, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales del año 2020, acta No. 642, folios 243-250 donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

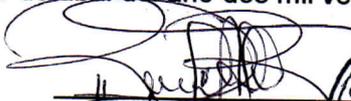
ACTA NUMERO 642

Reunidos el día viernes 24 de abril del año 2020, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Jose Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Municipal, Sara Dominga Garcia, con presencia de los señores regidores por su orden, Sr. Pedro Wilman Pérez López, Sr. Sebastián Rodríguez Bejarano, Sra. Mirna Maritza Lorenzo Pérez, Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sr. Antonio Peres Vásques, Sra. María Angela Lemuz, y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 donde en el Punto N.8 Acuerdos y Resoluciones: En vista de haber sostenido reunión entre la secretaria de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de mejorar el nivel informático de las Municipalidades, La Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" ha desarrollado para las 298 Municipalidades del país cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

- 1-Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico creada por la AMHON para nuestro Municipio.
- 2-Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que El Alcalde estime conveniente.
- 3-El uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la Municipalidad, manteniendo comunicación recíproca en las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines.
- 4-Al momento de dejar de fungir como edil Municipal, se autoriza a la gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo.
- 5-De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la unidad de seguimiento a transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON. Correo electrónico de la Municipalidad: [muniyamaranguila2010@yahoo.com](mailto:muniyamaranguila2010@yahoo.com)

No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión y se firma la siguiente certificación ante la suscrita Secretaria que da fe de la misma.

Es copia íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibuca, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinte.

  
Reyna Areli Orellana Ramos  
Secretaria Municipal  
Yamaranguila



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.*